MINUTA DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase extender en su Registro de escrituras publicas, una en la que conste el contrato de DONACION que celebran de una parte como LOS DONANTES, el señor ....., identificado con DNI N° ....., de ocupación ..... de estado civil ..... y la señora ....., identificada con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia y Departamento de ..... y de la otra parte como LOS DONATARIOS el señor ....., identificado con DNI N° ....., de ocupación ..... de estado civil ..... y la señora ....., identificada con DNI N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia y Departamento de .....; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-
LOS DONANTES son propietarios del Inmueble ubicado en ....., Distrito de ....., Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica No..... del Registro de Predios de la Oficina Registral de .....

SEGUNDA: LA DONACION Y SU EXTENSIÓN.-
Por el presente documento **LOS DONANTES** dan en donación a favor de **LOS DONATARIOS** y éstos reciben de aquéllos el inmueble a que se refiere la Cláusula precedente y cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas aparecen en la partida registral antes señalada

La donación es Ad-Corpus y comprende sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, construcciones y, en general, todo cuanto de hecho y por derecho corresponde o puede corresponderle, sin reserva ni limitación alguna.

TERCERA: EL VALOR.-
El monto en que las partes valorizan el inmueble de común acuerdo es la cantidad de US$ ..... (.....y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

CUARTA: LIBRE DISPOSICIÓN.-
LOS DONANTES declaran que sobre el inmueble materia de esta transferencia de dominio no pesa ninguna hipoteca, embargo, carga, gravamen, ni medida judicial o extrajudicial que limiten su dominio y libre disposición, comprometiéndose, no obstante al saneamiento por evicción.

QUINTA: IMPUESTOS Y SERVICIOS DEL INMUEBLE.-
LOS DONANTES declaran que se encuentra al día en el pago del impuesto predial, arbitrios municipales y servicios. No obstante, se compromete a asumir el pago de esas obligaciones que pudieran adeudarse hasta la fecha del presente contrato, salvo el impuesto predial que se regula por el artículo 10º del Decreto Legislativo Nº 776

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS DEL CONTRATO

6.1. Todos los gastos, inclusive notariales y regístrales, que originen la elevación de esta minuta a escritura pública y su inscripción en el Registro de Predios de Lima, serán de cuenta de **LOS DONATARIOS**.

6.2. El impuesto de Alcabala será de cuenta de **LOS DONATARIOS.**

SEPTIMA: DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

7.1. Las partes ratifican como sus domicilios los indicados en la introducción del presente contrato. Cualquier cambio domiciliario deberá ser comunicado a la otra parte mediante carta notarial.

7.2. Para el eventual caso de divergencias, interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten expresamente a la Jurisdicción y competencia de los jueces de la Ciudad de Lima (Cercado), renunciando a cualquier otro fuero, inclusive al de sus domicilios

Sírvase Ud. Señor Notario, agregar las cláusulas e insertos, así como en su oportunidad, pasar partes al Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima para la inscripción de la transferencia.

Lima, ... de ..... del .....

---------- ----------

LOS DONANTES **LOS DONATARIOS**